

RE: SOLICITUD EXPEDIENTE DIGITAL 2021 -115. MARIA AMBROCIA vs ECAL.

Juzgado Administrativo 010 - Sin Seccion - Oral - Sucre - Sincelejo

<adm10sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 3/08/2023 3:21 PM

Para:procesospye@gmail.com <procesospye@gmail.com>



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Décimo Administrativo de Sincelejo

Correo electrónico: adm10sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co, Celular 3015635154

Buenas tardes

Dr. DANIEL DAVID BENAVERHAM

Cordial saludo.

En respuesta a su solicitud del link del expediente digital de la referencia, se le informa que todas la actuaciones surtidas y/o memoriales allegados al proceso puede ser consultados, verificados y descargados a través de la plataforma SAMAI.

Link consulta proceso

SAMAI: https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=700013333005202100115007000133

LUIS ALBERTO JARAVA SERPA

Servidor Judicial.

De: Juzgado 05 Administrativo - Sucre - Sincelejo <adm05sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 3 de agosto de 2023 3:11 p. m.

Para: Juzgado Administrativo 010 - Sin Seccion - Oral - Sucre - Sincelejo <adm10sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: procesospye@gmail.com <procesospye@gmail.com>

Asunto: RV: SOLICITUD EXPEDIENTE DIGITAL 2021 -115. MARIA AMBROCIA vs ECAL.

Señores
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DE SINCELEJO
Ciudad

Debido a que el proceso en mención fue remitido este proceso a su despacho por redistribución, les remito esta comunicación por ser de su competencia.

De: POLÍTICAS & ESTRATEGIAS <procesospye@gmail.com>

Enviado: jueves, 3 de agosto de 2023 2:34 p. m.

Para: Juzgado 05 Administrativo - Sucre - Sincelejo <adm05sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: SOLICITUD EXPEDIENTE DIGITAL 2021 -115. MARIA AMBROCIA vs ECAL.

Señor Juez.

JUZGADO 005 ADMINISTRATIVO DE SINCELEJO.

E-MAIL: adm05sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

ASUNTO:	SOLICITUD EXPEDIENTE DIGITAL.
EXPEDIENTE:	70001333300520210011500.
DEMANDANTE:	MARIA AMBROCIA RINCÓN DE ANGARITA.
DEMANDADO:	ELECTRICARIBE S.A.E.S.P. EN LIQUIDACIÓN.
PROCESO:	REPARACIÓN DIRECTA.

Cordial Saludo,

DANIEL DAVID BENAVERAHAM, mayor de edad, vecino de la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la Cédula de Ciudadanía número 79.940.239 de Bogotá D.C, portador de la Tarjeta Profesional número 305.954 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi calidad de apoderado legal de **ELECTRICARIBE S.A. ESP., en Liquidación**, por medio del presente escritosolicito se nos envíe el link para poder acceder a la revisión de todo el expediente.

Cordialmente,

Gerente
POLÍTICAS & ESTRATEGIAS ASOCIADOS
CALLE 98 10 32 OF 205 – Tel (601)7036254
www.politicasyestrategias.com
Bogotá – Colombia

